REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1228 de 2018

Repartido Nº 767

Noviembre de 2018

LUIS RICARDO NARIO FAGÚNDEZ

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL LÍBANO

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum Vitae

XLVIIIa. Legislatura

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Líbano al señor Luis Ricardo Nario Fagúndez.

Sala de la Comisión, 8 de noviembre de 2018.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Miembro Informante

PABLO MIERES

CONSTANZA MOREIRA

MARCOS OTHEGUY

MÓNICA XAVIER

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	11:35
Fecha	7/11/2018
Carpeta Nº	1228/2018

C.E. Nº 275373

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 437 /2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 05 NOV 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Luis Ricardo Nario Fagúndez.

La capacidad y eficiencia que el señor Luis Ricardo Nario Fagúndez ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República del Líbano.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página